

Comité Directivo de 23 de abril de 2018

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2018, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Código de conducta ética y de integridad institucional aplicable a la contratación pública de la AIREF.

El artículo 64 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, bajo la rúbrica "Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses", encomienda a los órganos de contratación la adopción de las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta los principales aspectos del Código de conducta ética y de integridad institucional aplicable a la contratación pública de la AIREF. Este Código pretende coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los miembros del Comité Directivo y empleados públicos de la institución en este ámbito, así como estimular a las empresas para que respeten los

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

principios esenciales consagrados en la normativa sobre licitaciones públicas.

A la vista de su contenido y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Código de conducta ética y de integridad institucional aplicable a la contratación pública de la AIReF, y (ii) su publicación en la página web, en la intranet y en el tablón de anuncios de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

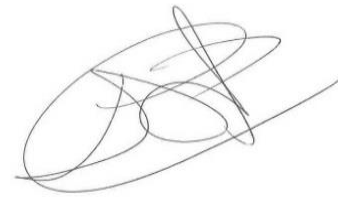
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JL Escrivá'.

José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Pérez Martínez'.

Diego Pérez Martínez